

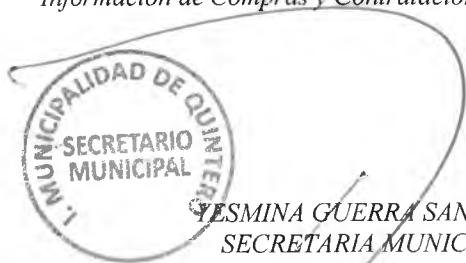
**VISTOS:**

- 1.- *Que es deber de la Municipalidad satisfacer las necesidades de la comunidad, entre las cuales se encuentra la protección del medio ambiente y de salubridad;*
- 2.- *Certificado de Factibilidad N°50 de fecha 21 de febrero de 2018;*
- 3.- *Certificado de Acuerdo Sesión Ordinaria N°040/2018 de Concejo Municipal de fecha 28 de febrero de 2018, en la cual aprueban unánimemente efectuar llamado a Licitación Pública;*
- 4.- *Memorandum N° 53 de Jefe de Departamento de Aseo y Ornato de fecha 01 de marzo de 2018, el cual solicita realizar Licitación Pública;*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N° 0000564 de fecha 02 de marzo de 2018, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública;*
- 6.- *Acta de Apertura Propuesta Publica ID4547-7-LP18, de fecha 29 de marzo de 2018;*
- 7.- *Informe Técnico N° 003/2018 de Comisión Técnica Municipal de fecha 29 de marzo de 2018;*
- 8.- *Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 9.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

**DECRETO**

- 1.- **ADJUDIQUESE**, a COSEMAR S.A, Rut N° 96.827.370-7, Representada Legalmente por don Javier Rioja Figallo, Rut N° [REDACTED] ambos con domicilio en 5 Oriente N° 368, Viña del Mar, el **"SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DE MICRO BASURALES EN SECTORES DE LA COMUNA DE QUINTERO"**, por un monto de \$5.950.000.- IVA Incluido, valor mensual (Cinco millones novecientos cincuenta mil pesos), a contar del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2018.
- 2.- **PROCEDASE**, a la confección del contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica.
- 3.- **DESIGNASE** a la Unidad Técnica de Oficina de Aseo y Ornato como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto subtítulo 22, ítem 08, asignación 001, correspondiente a los fondos provenientes del Presupuesto Municipal vigente;
- 5.- **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/BLA/vpv.-

(Mis Documentos año 2018/DECRETOS N°015/2018/Adjudica proyecto ("SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DE MICRO BASURALES EN SECTORES DE LA COMUNA DE QUINTERO"))

**INFORME TECNICO Nº 003/2018**

Ant.: Propuesta Pública "Servicio de retiro, transporte y disposición de residuos de micro basurales en sectores de la comuna de Quintero".

**DE : COMISION TECNICA MUNICIPAL**

**A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

En relación a la propuesta pública de la obra denominada "**SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE MICRO BASURALES EN SECTORES DE LA COMUNA DE QUINTERO**", según consta en el Acta de Apertura de la Propuesta Pública ID 4547-7-LP18, de fecha 28 de marzo de 2018, presentan ofertas en el portal de compras públicas los siguientes oferentes:

NOMBRE OFERENTE	RUT	OFERTA (mensual)
COSEMAR S.A	96.827.370-1	\$5.950.000.- IVA incl.

**OBSERVACIONES**

**DE COMISIÓN DE APERTURA**

En Acta de Apertura, de fecha 28 de marzo de 2018, no se señalan observaciones.

Esta Comisión procede a la evaluación de la oferta aceptada.

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACION**

Se evaluará la oferta en conformidad a las Bases Administrativas en su punto 16.

El puntaje máximo que se puede obtener es 100 puntos. La propuesta será adjudicada al oferente con mayor puntaje, en tanto la oferta respectiva resulte conveniente a los intereses del mandante.

La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo con los antecedentes presentados, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y lo exigido en las Bases Administrativas que componen la presente Licitación, estableciendo un orden de prelación según la siguiente pauta:

Factores de Ponderación:

Nº	FACTORES	CRITERIO	PUNTAJE	PORCENTAJE
1	Capital comprobado de la Empresa: Camión Ampliroll y Tolvas de reemplazo	Reemplazo Inmediato, dentro de las primeras 24 Horas	100 puntos	25 %
		De 1 a 2 días hábiles	70 puntos	
		De 2 a 3 días hábiles	30 puntos	
		Más de 3 días Hábiles	0 puntos	
2	Oferta Económica	<p><b>a) Valor de la Oferta Económica:</b> Se evaluara con el mayor puntaje de la oferta con menor monto, de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p><b><math>P_{je} O_i = (O_e / O_i) * 100</math></b></p> <p>Donde: P<sub>je</sub> O<sub>i</sub>: Puntaje obtenido por oferente i O<sub>e</sub>: Oferta más conveniente O<sub>i</sub>: Oferta del oferente i</p>		35 %

3	Experiencia en el rubro	Mayor tiempo de experiencia	100 puntos	25 %
		2 mayor tiempo de experiencia	70 puntos	
		3 mayor tiempo de experiencia	30 puntos	
		4 mayor tiempo de experiencia	10 puntos	
4	Capacidad Económica	Capacidad Económica superior a \$35.000.000 (Treinta y cinco millones)	100 puntos	10%
		Capacidad Económica superior a \$22.500.000 (Veintidós millones quinientos mil) e inferior a \$35.000.000 (Treinta y cinco millones)	70 puntos	
		Capacidad Económica superior a \$10.000.000 (Diez millones) e inferior a \$22.500.000 (Veintidós millones quinientos mil)	30 puntos	
		Capacidad Económica inferior a \$10.000.000 (Diez millones)	10 puntos	
5	Entrega totalidad y claridad de los antecedentes de la propuesta	Entrega de antecedentes sin observaciones	100 puntos	5 %
		Entrega de antecedentes con observaciones	0 puntos	

El puntaje final resultará de la suma de los puntajes así obtenidos en cada uno de los factores.

**1) Capital comprobado de la Empresa: Camión Ampliroll y Tolvas de reemplazo: 25%**

Oferente	Criterio	Puntaje	Puntaje ponderado (25%)
COSEMAR S.A	Inmediata, dentro de las primeras 24 horas	100	25,0

**2) Oferta económica: 350%**

Oferente	Criterio	Puntaje	Puntaje ponderado (350%)
COSEMAR S.A	Menor precio ofertado (Oferta Única)	100	35,0

**3) Experiencia del rubro: 25%**

Oferente	Criterio	Puntaje	Puntaje ponderado (25%)
COSEMAR S.A	Mayor tiempo de experiencia (Oferta Única)	100	25,0

**4) Capacidad Económica: 10%**

Oferente	Criterio	Puntaje	Puntaje ponderado (10%)
COSEMAR S.A	Capacidad Económica superior a \$35.000.000 (Treinta y cinco millones)	100	10,0

**5) Entrega totalidad y claridad de los antecedentes de la propuesta: 5%**

Oferente	Criterio	Puntaje	Puntaje ponderado (5%)
COSEMAR S.A	Entrega de antecedentes sin observaciones	100	5,0

**Resultado Final:**

Habiéndose realizado el procedimiento de evaluación de conformidad a lo estipulado en el punto 16 de las Bases Administrativas, los puntajes finales son los siguientes:

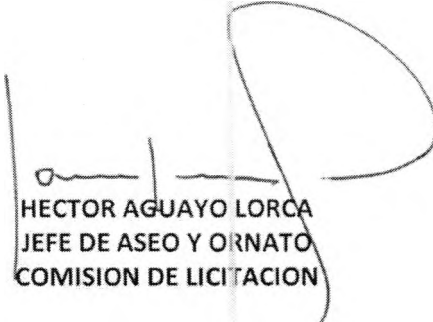
Oferente	1) 25%	2) 35%	3) 25%	4) 10%	5) 5%	Pje. Final
COSEMAR S.A	25	35	25	10	5	100

**CONCLUSIÓN**

En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación Técnica, correspondiente a la propuesta pública denominada "SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE MICRO BASURALES EN SECTORES DE LA COMUNA DE QUINTERO", ID 4547-7-LP18, la Comisión Técnica que suscribe recomienda a Ud. la adjudicación del respectivo servicio al oferente **COSEMAR S.A**, RUT N°96.827.370-1, quien obtuvo puntaje que asciende a **100 puntos** y cuya oferta económica asciende a **\$5.950.000.- IVA Incluido, mensual** (Cinco millones novecientos cincuenta mil pesos).



BRENDA LEIVA ARANDA  
SECPLAN (S)  
COMISION DE LICITACION

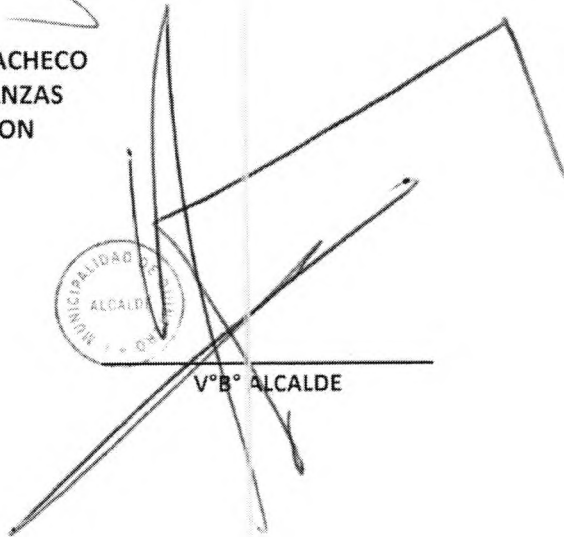


HECTOR AGUAYO LORCA  
JEFE DE ASEO Y ORNATO  
COMISION DE LICITACION



MARÍA INÉS VILLARROEL PACHECO  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
COMISION DE LICITACION

Quintero, 29 de Marzo de 2018



VºBº ALCALDE

**Distribución:**

- 1.- Alcaldía I.M.Q.
  - 2.- Secretaría Municipal I.M.Q.
  - 3.- Administrador Municipal I.M.Q.
  - 4.- Asesoría Jurídica IMQ.
  - 5.- Aseo y Ornato.
  - 6.- Administración y Finanzas
  - 7.- Expediente Proyecto.
- BLA/HAL/MVP.-